

**ANEXO 1.**

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE  
ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)**

**SEDE MEDELLÍN**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

**Nombre de la Convocatoria:** Apoyo cursos de posgrado.

- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ciencias-Área Curricular de Ciencias Naturales
- **Número de la Convocatoria:** 6
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 18/10/2024
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Apoyo académico

**1. Dirigida a estudiantes de:** Pregrado

**2. Número de estudiantes a vincular:** 01

**3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de pre o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado igual o superior a 4.0 como estudiante.
- c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

***Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes***

**4. Perfil:**

Ser estudiante del pregrado en Ingeniería Física.

- Haber cursado las física básicas para ingeniería:

o Física Mecánica

o Física de Electricidad y Magnetsimo

o Física de Oscilaciones, Ondas y Óptica

Dominar los fundamentos del protocolo de comunicaciones para el IoT (Internet de las Cosas)

- Dominar programas de diseño y producción de planos con software CAD.

- Tener conocimientos en prototipado mediante técnicas de impresión 3D y corte láser.

- Tener conocimientos básicos en electricidad y electrónica.

### **Actividades a desarrollar:**

Diseñar equipo de laboratorio con tecnología IoT.

- Elaborar vídeos de tutoriales.
- Apoyar en las prácticas de laboratorio (sábados).
- Apoyar a los estudiantes en la construcción de equipo de laboratorio con tecnología IoT.
- Apoyar en la logística del montaje para las prácticas de laboratorio de asistencia remota sincrónica (viernes y sábados).

### **6. Modalidad de las actividades: Presencial**

### **7. Disponibilidad de tiempo requerida: 10 horas por semana**

### **8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo:**

\$1.100.000.000 mensuales

**Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.**

### **9. Duración de la vinculación:**

2 meses calendario

**Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.**

### **10. Forma de selección:**

A-P.A.P.A

B-Hoja de vida

C-Conocimientos

### **11. Términos para presentación de documentos:**

- Lugar o correo electrónico y horario de recepción: [acnatura\\_med@unal.edu.co](mailto:acnatura_med@unal.edu.co)

- Fecha de cierre de convocatoria: 24/10/2024

- Documentación requerida:

- Formato Único de Hoja de Vida

([http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos\\_base/formato\\_vida.pdf](http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf)) y soportes.

**Universidad  
Nacional  
de Colombia**

- Historia Académica del SIA. (Reporte de resultado de admisión al posgrado para primera matrícula)
- Fotocopia de la Cédula.
- Fotocopia del Carné de Estudiante.
- Horario de Clases.

-Formato adjunto “Solicitud Para Participar En El Proceso de Selección de Estudiante Auxiliar para Dependencias Administrativas “, diligenciado.

**• Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: Diego Luis Aristizábal Ramírez – daristiz@unal.edu.co
- Correo:
- Teléfono (o extensión): 49344

**12. Términos de la publicación de resultados:**

**- Fecha de publicación de resultados:24/10/2024**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° 01 se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=97992](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992). Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail [protecdatos\\_na@unal.edu.co](mailto:protecdatos_na@unal.edu.co).

**ANEXO 2.**

<b>FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)</b>					
<b>Nombre de la Convocatoria</b>	<b>Número de Convocatoria</b>	<b>Nº de estudiantes a vincular</b>	<b>Facultad, dependencia o proyecto</b>	<b>Fecha de publicación de la convocatoria</b>	<b>Fecha de publicación de resultados</b>
<b>Apoyo cursos de posgrado</b>	06	01	Área Curricular de Ciencias Naturales	18/10/2024	24/10/2024
<p>a. Tener la calidad de estudiante de pre o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado igual o superior a 4.0 como estudiante.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</p>					

a. Tener la calidad de estudiante de pre o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

**PERFIL REQUERIDO**

- Haber cursado las física básicas para ingeniería:
  - o Física Mecánica
  - o Física de Electricidad y Magnetsimo
  - o Física de Oscilaciones, Ondas y Óptica
 Dominar los fundamentos del protocolo de comunicaciones para el IoT (Internet de las Cosas)
- Dominar programas de diseño y producción de planos con software CAD.
- Tener conocimientos en prototipado mediante técnicas de impresión 3D y corte láser.
- Tener concocimientos básicos en electricidad y electrónica.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN**

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	P.A.P.A	
2.	Hoja de vida	
3.	Conocimientos	
4.		
5.		
<b>Sumatoria porcentajes</b>		

**DATOS DE LOS PARTICIPANTES**

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								Total	Seleccionado
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5			
	1000099347	Paulina Andrea Noreña Gómez	4.3		5	5	5			5	Sí	
3												
4												

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

**Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.**

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Diego Luis Aristizábal Ramírez

**CARGO:**

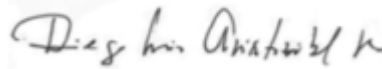
**Docente**

**EXTENSIÓN:**

**49344**

**CORREO:**

daristiz@unal.edu.co



(Original Firmado)

Resolución 1436 de 2022 de Rectoría.